

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

JEFATURA DEL ESTADO

Decreto-Ley de 16 de junio de 1954 sobre reversión de terrenos al Ayuntamiento de Casavieja (Avila).—Página 1.004.

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 16 de junio de 1954 por el que se confirma en el cargo que se indica al Capitán de Navío D. Francisco Fernández de la Puente.—Página 1.004.

Otro de 16 de junio de 1954 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval a D. Juan Bautista de Antequera y Angosto.—Página 1.005.

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Festividades.—Orden de 25 de junio de 1954 por la que se dispone tengan lugar en el presente año en la capital de la Base Naval de Canarias los actos a que se hace referencia en la Orden Ministerial Comunicada número 410 de 24 del mes en curso.—Página 1.005.

Estancias en el Sanatorio Antituberculoso de Los Molinos.—Orden de 23 de junio de 1954 por la que se aclara el apartado e) del artículo 47 de la Orden Ministerial de 19 de julio de 1952 (D. O. núm. 163), relativa al abono de estancias en dicho Sanatorio.—Página 1.005.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 23 de junio de 1954 por la que se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Alejandro Rivas y Díaz-Munio.—Página 1.005.

Otra de 23 de junio de 1954 por la que se dispone pase a ocupar el destino de Jefe de los Servicios de Máquinas de la Flotilla afecta a la Escuela de Mecánicos el Comandante de Máquinas D. Gumersindo Vila Otero.—Página 1.005.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 23 de junio de 1954 por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca al segundo D. Eladio Domínguez Pereira.—Pág. 1.005.

Asignaciones.—Orden de 23 de junio de 1954 por la que se aprueba la asignación a las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de los Sargentos Fogoneros D. José Vázquez Hervás y don Benjamín Pousada González.—Página 1.006.

Retiros.—Orden de 23 de junio de 1954 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Buzo Mayor de la Armada D. Joaquín Solano Campillo.—Página 1.006.

RESERVA NAVAL

Retiros.—Orden de 23 de junio de 1954 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Contramaestre Mayor de la Reserva Naval Activa D. José Buigues Vives.—Página 1.006.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

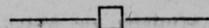
Destinos.—Orden de 23 de junio de 1954 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Obreros de segunda (Sastres) Manuel Villanueva Campelo y Antonio Amado Amado.—Página 1.006.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 23 de junio de 1954 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Artillería del Batallón número 3 de Automovilismo D. Bruno Enrique de Hoyos Vergara.—Página 1.006.

Otra de 23 de junio de 1954 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Escribiente Mayor del Cuerpo de Suboficiales D. Rafael Muñoz Ortega.—Página 1.006.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 23 de junio de 1954 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Abréu Fernández.—Página 1.006.



JEFATURA DEL ESTADO

Cedidos al Estado, en pleno dominio, por el Ayuntamiento de Casavieja (Avila), ciertos terrenos para la construcción de un Sanatorio Central Fimatológico de la Marina de Guerra, y en vista de que se ha desistido de la utilización de los mismos para los fines que determinaron la cesión, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—El Estado cede, a título gratuito, al Ayuntamiento de Casavieja, provincia de Avila, los derechos de dominio sobre los terrenos que se reseñan en el artículo siguiente, y que fueron cedidos a su vez, también gratuitamente, por dicho Ayuntamiento al Estado para la instalación del Sanatorio Central Fimatológico de la Marina de Guerra, según escritura pública otorgada en la villa de Arenas de San Pedro, el día veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y dos ante el Notario don León Pío Alvarez Olivares.

Artículo segundo.—Los indicados terrenos, cuya descripción detallada obra en la mencionada escritura pública, son los siguientes:

a) Una finca rústica, compuesta de tres prados y cuatro cercados, con un pajar, al sitio de Venero-Blanco, de cabida todo ello de tres hectáreas y cuarenta y tres áreas.

b) Un terreno cercado, dedicado parte a viña y parte a la labor, al indicado sitio de Venero-Blanco, de cuarenta y cinco áreas.

c) Otro terreno, destinado parte a viña y parte a la labor, al sitio de los Retamones, de cabida veinticinco áreas.

d) Otro terreno, cercado, destinado parte a prado, parte a viña y parte a la labor, al expresado sitio de los Retamones, de cabida dos hectáreas y veinticinco áreas.

e) Otro terreno, cercado, destinado parte a prado, parte a viña y parte a cereal, al repetido sitio de los Retamones, de cabida dos hectáreas, noventa y tres áreas y veinte centiáreas.

f) Otro terreno, cercado, destinado parte a viña y parte a cereal, al sitio de las Corralizas, de cabida dos hectáreas, cuarenta y cinco áreas y sesenta centiáreas.

Artículo tercero.—Del presente Decreto-Ley se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 117, pág. 4.331.)

DECRETOS

Ministerio de Marina

Para ajustar la situación militar del Capitán de Navío D. Francisco Fernández de la Puente, Subdirector del Instituto y Observatorio de Marina, a las condiciones del Decreto de doce de marzo del corriente año que regula la del personal de los tres Ejércitos, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en confirmarle en el cargo que viene desempeñando en el citado Centro, con efectos a partir del doce de marzo del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO Y FERNANDEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Juan Bautista de Antequera y Angosto, actualmente Cónsul General de España en Orán, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO Y FERNANDEZ

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Festividades.—Para dar cumplimiento a lo previsto en la Orden Ministerial Comunicada número 410, de 24 del mes en curso, he resuelto que los actos a que en la misma se hace referencia tengan lugar en el presente año en la capital de la Base Naval de Canarias.

Madrid, 25 de junio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

Estancias en el Sanatorio Antituberculoso de Los Molinos.—A propuesta del Consejo Directivo del Servicio de Seguros Sociales, y de acuerdo con mi resolución de 18 de marzo último, se aclara el apartado e) del artículo 47 de la Orden Ministerial de 19 de julio de 1952 (D. O. núm. 163), en el sentido de que el personal titular de las cartillas del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la Marina que debe abonar las estancias en el Sanatorio Antituberculoso de Los Molinos al precio que resulte en la estadística del mes precedente es sólo el que no forma parte de la Maestranza de la Armada, toda vez que las correspondientes al que pertenece a ésta deben abonarse, como en todos los Establecimientos Sanitarios de la Armada, con arreglo al régimen de tarifa, conforme a lo establecido en el Reglamento de Hospitalizaciones y en el de la Lucha Antituberculosa.

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Alejandro Rivas y Díaz-Munio cese en la Secretaría de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante, que-

dando en la situación "al servicio de otros Ministerios", como comprendido en el punto tercero, apartado a) del artículo 7.º de la Orden Ministerial de 10 del actual (D. O. núm. 132).

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Subsecretario de la Marina Mercante, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Destinos.—Se dispone que el Comandante de Máquinas D. Gumersindo Vila Otero pase a desempeñar el destino de Jefe de los Servicios de Máquinas de la Flotilla afecta a la Escuela de Mecánicos, sin desatender el que actualmente desempeña.

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Máquinas y General Jefe del Servicio de Máquinas.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al Celador segundo don Eladio Domínguez Pereira, con antigüedad de 26 de mayo de 1954 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de junio siguiente, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. José Martínez Vidal.

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Asignaciones.—A propuesta del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y a tenor de lo preceptuado en el punto segundo de la Orden Ministerial de 20 de marzo de 1954 (D. O. núm. 69), se aprueba la asignación a las Defensas Submarinas de dicho Departamento, durante el período de movilización de las mismas, comprendido entre el 1 de abril y 30 de junio del año actual, de los Sargentos Fogoneros D. José Vázquez Hervás y D. Benjamín Pousada González.

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Retiros.—Por cumplir el día 20 de diciembre de 1954 la edad reglamentaria, se dispone que el Buzo Mayor de la Armada D. Joaquín Solano Campillo cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

Reserva Naval.

Retiros.—Por cumplir el día 22 de diciembre de 1954 la edad reglamentaria, se dispone que el Contramaestre Mayor de la Reserva Naval Activa D. José Buigues Vives cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

Maestranza de la Armada.

Destinos.—Como resultado de concurso telegráfico, se dispone los cambios de destinos siguientes entre el personal de la Maestranza de la Armada que a continuación se expresa:

Obrero de segunda (Sastre) Manuel Villanueva

Campelo.—Cesa en el buque-escuela *Elcano* y pasa destinado al Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de Cádiz.

Obrero de segunda (Sastre) Antonio Amado Amado.—Cesa en el crucero *Almirante Cervera* y pasa destinado al buque-escuela *Elcano*.

Estos destinos se confieren, el primero, con carácter forzoso a todos los efectos, y el segundo, solamente a efectos administrativos.

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y de Cádiz, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a los servicios prestados a la Marina por el Capitán de Artillería del Batallón número 3 de Automovilismo don Bruno Enrique de Hoyos Vergara, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

— En atención a los servicios prestados por el Escribiente Mayor del Cuerpo de Suboficiales D. Rafael Muñoz Ortega, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General y Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Abreu Fernández la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con cincuenta y un días de curación. Concesión que lleva aneja el percibo de la dieta reglamentaria en el empleo de Teniente que ostentaba al producirse el accidente, durante los quince primeros días de curación, el devengo de la asignación de residencia eventual durante los treinta y seis días restantes más el 10 por 100 de su sueldo anual, por una sola vez, en la cuantía de su anterior empleo. Todo con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135).

Madrid, 23 de junio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...—Sres. ...